

**COMUNICADO N.º 190/2022**

Montevideo, 27 de julio de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza **la 7a convocatoria al ciudadano sorteado con el N°53 en calidad de titular y del 54 al 55 en calidad de suplente** del Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados del Escalafón "B", Grado 7, Procurador, para el departamento de Montevideo.

Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 2 de agosto de 2022 en el horario de 13 a 16 horas en la Sección Concursos No Docentes, Juan Carlos Gómez 1314 piso 3.**

Serán elegibles como delegado todos los funcionarios que se desempeñen o se hayan desempeñado en efectividad dentro de la ANEP. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso, no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse en folios de pvc individualizado por hojas dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica y constancia de voto
- Haber prestado juramento de fidelidad de la Bandera Nacional
- Constancia de domicilio que acredite su residencia por el departamento al cual se postulo a nombre del aspirante
- Título de Procurador/a de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República o egresado/a de Universidades Privadas con título reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.

Es imprescindible para la presentación de la documentación que el título se encuentre jurado.

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso
Tel 1876 3105

Correo electrónico: concursonodocente@dgeip.edu.uy



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.


Ma. Rosario Pégola

Jefe de Sección
Concursos No Docente

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Sección Concursos No Docente

D.G.E.I.P.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso
Tel 1876 3105

Correo electrónico: concursonodocente@dgeip.edu.uy